

# Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



## 1.- Datos

<b>Nombre de la organización:</b>	Fundación Virgen de la Merced
<b>Dirección sede de la organización:</b>	Av. General Enríquez y Aurelio Naranjo
<b>Provincia:</b>	Pichincha
<b>Ciudad:</b>	Quito
<b>Sector:</b>	Sangolquí
<b>Teléfonos:</b>	022 336 638 ext. 110; 098 584 0627
<b>Página web:</b>	<a href="http://www.virgendelamerced.org">www.virgendelamerced.org</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:fundacion@virgendelamerced.org">fundacion@virgendelamerced.org</a> ; <a href="mailto:agvmcgdg@hotmail.com">agvmcgdg@hotmail.com</a>
<b>Persona de contacto en la organización:</b>	Mayor Alex Guerra

## 2.- Público al que se dirige la organización:

Niños con discapacidades

## 3.- Sector de trabajo predominante en el que la institución aceptaría estudiantes:

Educación

Salud

Derechos

## 4.- Descripción de las actividades que el estudiante podría realizar en la organización:

- 1.- Apoyo en actividades pedagógicas.
- 2.- Apoyo traslado, alimentacion y aseo de los beneficiarios.
- 3.- Revisión fichas médicas, establecer menús para los beneficiarios.

Las actividades de la organización pueden variar dependiendo del proyecto y el horario elegido.

**\*El estudiante podrá realizar únicamente actividades que impliquen el contacto directo con los beneficiarios de la organización. No se pueden realizar actividades de tipo administrativo, logístico, operativo, etc.**

# Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



## 5.- Horario durante el cual los estudiantes podrían realizar sus horas de servicio:

Día	Desde	Hasta
Lunes	08h00	09h30
Martes	N/A	N/A
Miércoles	13h30	16h30
Jueves	N/A	N/A
Viernes	08h00	9h30
Sábado	N/A	N/A
Domingo	N/A	N/A

\*El horario mencionado puede ser flexible y será determinado a partir de las necesidades de la organización.

\*La organización no podrá exigir de los estudiantes pagos ni contribuciones por ningún motivo a no ser que sea por voluntad propia del estudiante.

\*Cada estudiante debe cumplir con un mínimo de 85 horas durante un período académico establecido. El período puede ser: Enero-Mayo; Mayo-Julio; Septiembre-Diciembre.

\*El número máximo de horas semanales que un estudiante puede realizar es de 6 horas. A excepción del período de Mayo a Julio, donde se podrá realizar hasta 12 horas por semana.

**Haz click en el link a continuación para ver el canal de Youtube de PASEC. Ahí encontrarás videos con testimonios de estudiantes que han realizado previamente sus horas de servicio.**

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLa3UPGH5iWZqNrIMxin4UXR1TAVAFPiIx>